



De artesanos a trabajadores: dos estudios sobre la regulación de los saberes del trabajo

From artisans to workers: Two studies on the regulation of work-knowledge

Maria Luz Ayuso
luzbelitoayuso@yahoo.com
Nicolás Arata
nicolasarata@yahoo.com.ar

Resumen: Este artículo ensaya una aproximación al estudio de la regulación de los saberes del trabajo abordados desde una perspectiva histórico-educativa. A partir del análisis de dos experiencias históricamente situadas – la enseñanza de los oficios mecánicos en el Virreinato del Río de la Plata y la formación de los maquinistas ferroviarios durante el período de organización del Estado Nación –, se presentan las acciones desplegadas por artesanos y ferroviarios para regular los saberes de sus respectivos oficios. En diálogo con los problemas de la historia cultural, el texto explora la articulación entre los ordenamientos discursivos y la red de prácticas que se producen en torno a la regulación de los saberes. En particular, las formas en que se enraízan los saberes en un determinado momento histórico, los mecanismos de acceso a los espacios de formación/trabajo, la relación entre el saber y las formas de acreditación y promoción, la relación entre los sujetos portadores de estos saberes y su inscripción en la estructura social de su época.

Palabras claves: regulación de los saberes, saberes del trabajo, artesanos, maquinistas ferroviarios.

Abstract: This paper tries to approach the study of the regulation of work-knowledge from a historical-educational perspective. Starting from the analysis of two historically situated experiences – the teaching of mechanical trades in the Río de la Plata Viceroyalty and the formation of railroad engine drivers during the period of organization of the National State –, the actions deployed by artisans and railroad workers to regulate the knowledge of their respective trades will be presented. In dialog with the problematic of cultural history, the text explores the articulation between discursive orderings and the network of practices that are produced around the regulation of knowledge. And particularly, the ways in which knowledge is rooted in a specific historical moment, the mechanisms of access to spaces of formation/work, the relation between knowledge and forms of accreditation and promotion, the relation between the subjects possessing this knowledge and their inscription in the social structure of their time.

Key words: regulation of knowledge, work-knowledge, artisans, railroad workers.

Un campo de problemas en común

La preocupación por historiar los saberes del trabajo es el denominador común de dos investigaciones en curso, que abordan el estudio de la producción, regulación y transmisión de los saberes en dos experiencias históricamente situadas. Nuestros trabajos se ubican en el campo de la historia de la educación. Sin embargo, han estado dialogando con distintas categorías que se apoyan y nutren de las producciones de la historia cultural, cuyos trabajos elaboran una historia que vincula la construcción discursiva del mundo social con las coacciones objetivas que, a su vez, limitan y hacen posible la producción de los discursos (Chartier, 1997, p. 85). En los dos casos de estudio, se procura mantener la distinción entre estas dos lógicas, articuladas pero heterogéneas: la que organiza la producción y la interpretación de los enunciados discursivos, y la que rige las prácticas sociales.

¿Qué aspectos comunes pueden presentar dos experiencias que tuvieron lugar con un siglo de diferencia? En primer lugar, las dos investigaciones se interesan por las formas de regulación del mundo del trabajo desde una perspectiva pedagógica. Los estudios que depositan su atención en el estudio de las organizaciones de trabajadores encuentran en la obra de Thompson, una referencia obligada. En lo que hace a nuestras elaboraciones, la imagen elegida por Thompson para narrar la escena inaugural de la clase obrera es por demás elocuente:

una reunión, en enero de 1792, en una taberna londinense, de nueve honestos e industriosos trabajadores capturados por la singular convicción de que toda persona adulta en posesión de la razón tenía, como cualquier otro, la capacidad de elegir los miembros del Parlamento.

El medio elegido por ellos era la ‘sociedad de correspondencia’ y su primera regla fue: ‘que el número de nuestros miembros sea ilimitado’ (in Rancière, 1993, p. 113).

Esta imagen representa en nuestros trabajos un parte aguas: allí donde la historia de los esfuerzos de los artesanos por poner cupo a la incorporación de nuevos maestros en el oficio toca a su fin, se inaugura una de las formas de asociatividad más sólidas de la historia moderna: los gremios ferroviarios. El tipo de vínculo que rige la lógica pre-estatal del gremio – un número acotado de maestros organizado a través de lazos corporativos – deja lugar a otra, que lleva la marca de lo ilimitado. De este modo se instituye una subjetivación azarosa sustentada sobre una clase que ya no es una clase sino la “disolución de todas las clases”.

En esta ruptura fundacional encontramos, sin embargo, una serie de ordenamientos discursivos y de prácticas sociales que pueden pensarse en términos de líneas de continuidad entre ambas experiencias. Se trata de aquello que Raymond Williams (2008) designó como una “estructura de sentimientos”: las tensiones formadoras que se producen entre la “conciencia oficial” y la “conciencia práctica”. A través de ella, Williams señala como conviven de modos contradictorios y mezclados la experiencia y el discurso: ciertas lógicas de agremiación formalmente eliminadas de las legislaciones, continúan su curso a través de prácticas consuetudinarias, y aquello que era una marca específica de una generación o un período determinado, puede detectarse en las relaciones internas, específicas, en proceso, de otro momento histórico. Entre los artesanos y los ferroviarios hay elementos de las tradiciones con las que estos sujetos dialogan aunque no lo hagan de un modo plenamente consciente.

El espectro de experiencias comunes puede ampliarse si se incorpora la dimensión material de la cultura. El taller y las herramientas de trabajo, son objeto de interés en el estudio de las prácticas y los saberes que organizaron artesanos y ferroviarios. En primer lugar, el taller es un espacio donde las relaciones de autoridad se dirimen cara a cara. Como señala Richard Sennet, la fuente de la autoridad es la habilidad, el dominio de la técnica, aspecto que puede valerle al maestro el derecho de mandar (Sennet, 2009, p. 73). Si eso ocurre con el espacio, algo similar debe mencionarse respecto a las herramientas: en ellas la habilidad del artesano se ve ampliada y, por ende, refuerzan su autoridad. Pero no sólo la autoridad se ve apuntalada por la cultura material. La combinación de técnicas y herramientas abre un sin fin de posibilidades expresivas a aquellos que trabajan con las manos.

Cuando De Certeau destaca las *prácticas de uso* de las cuales se valen los *débiles* para proceder con maneras que le son propias, y que, gracias al arte del intervalo, obtienen efectos imprevistos, lo que permite visibilizar es “el desquite que las tácticas utilitarias cobran sobre el poder dominante de la producción” (2007, p. 39). En sus “artes de hacer” cotidiano, artesanos y maquinistas ferroviarios desplegaron una diversidad de prácticas a través de las cuales se reapropiaron del espacio organizado por aquellos que fijaban limitantes para la regulación del saber. Al mismo tiempo, son las estrategias que acumulan en la manipulación de las relaciones de fuerza, en tanto sujetos de voluntad y de poder, lo que los ubica en la victoria y el dominio de un lugar, y por ende, lo constituye como un lugar propio. Lo que distingue a las tácticas de las estrategias son los tipos de operaciones que realizan

en estos espacios. Mientras que las estrategias son capaces de producir, cuadrar e imponer intervenciones, las tácticas pueden usarlas, manipularlas o desviarlas.

Destacar la fuerza política presente en las maneras de hacer, nos acerca a las preguntas sobre las formas de habitar estos oficios, el arte de utilizar herramientas, máquinas, objetos; las distintas maneras de actuar sustentadas en creativas maneras de pensar.

Táctica y estrategia de la enseñanza de oficios: el caso de los artesanos porteños

Los esfuerzos por establecer mejoras en el desempeño de los oficios mecánicos presentan una serie de dimensiones que demandan nuestra atención. Las estrategias desarrolladas durante el Virreinato del Río de la Plata (1776-1810) permiten realizar un inventario de las acciones impulsadas por el artesanado porteño en torno a la producción, regulación y transmisión del saber artesanal. Las mismas se tornan legibles a partir de los intentos de institución de una legislación gremial que buscaba operar por cohesión sobre la producción artesanal. Simultáneamente, es posible interpretar algunos de los rasgos salientes de la relación entre el conocimiento práctico respecto de otros saberes en el marco de la cultura colonial entendida en un sentido más amplio.

Para aproximarse a esta experiencia se requiere una mayor dosis de precisión histórica. La imagen del artesanado porteño conformado alrededor de la práctica de una serie de técnicas cuyo conocimiento está reservado a unos pocos: con un alto nivel de estratificación en las

relaciones entre quienes colaboraban en ellas, o bien, cuyo trabajo los ubicaba entre los sujetos que practicaban una actividad tachada de innoble, fue el resultado de una configuración histórica específica, cuyos extremos temporales se pueden situar entre mediados del siglo XVII y principios del siglo XIX. La primera fecha, señala el intento de los sastres porteños por establecer una organización gremial. La segunda fecha corresponde al momento donde se hace visible una reacción de tipo ilustrada, que ataca las corporaciones gremiales identificándolas con el atraso de la industria y apela a la liberalización de los oficios.

Valer más: el lugar del saber artesanal

La imagen establecida del artesanado, establecida no sólo por la tradición sino también por la representación que estos instituyeron sobre sí mismos, permite ubicarlos en un sector intermedio dentro de la jerarquía social colonial. En las ciudades hidalgas de Hispanoamérica, el paradero social de un individuo se establecía a través de una combinación de relaciones de parentesco y prácticas económicas, que pesaban tanto a título individual como corporativo. El ideal nobiliario – combinación de lazos sanguíneos y actividades económicas – preconizaba una sociedad organizada en torno a dos órdenes estamentarios: uno privilegiado, constituido por la nobleza y el clero, y otro subyugado, constituido por el Estado Llano.

Este ideal nobiliario se organizó en torno a dos requisitos: la limpieza de sangre y la limpieza de oficio. En Europa, solamente la sangre,

en principio, era capaz de otorgar nobleza. En España, la consecuencia más trascendental de la aparición de judíos conversos en el siglo XV, fue la determinación, por parte de los cristianos viejos, de implantar estatutos de limpieza de sangre en las instituciones sociales más diversas: órdenes militares, colegios mayores, órdenes religiosas, oficios municipales (Domínguez Ortiz, 1971). El fantasma de una posible desvirtuación de los preceptos y tradiciones cristianas por parte de los recién convertidos – ya sean moros o judíos –, puso en marcha un conjunto de mecanismos de contralor llevados adelante, principalmente, por la Inquisición.

La limpieza de oficio, en cambio, trazaba las diferencias sociales en función del tipo de trabajo que desempeñaba cada uno de sus miembros: los que hacen la guerra y protegen materialmente, los que rezan y gracias a sus oraciones protegen espiritualmente, y los que trabajan la tierra, desarrollan tareas artesanales u mercantiles. Entre los dos primeros grupos y el tercero se construye una relación asimétrica que diferencia los oficios nobles de aquellos considerados viles.

En el Virreinato de Buenos Aires, la limpieza de sangre y la limpieza de oficio produjeron efectos concretos en la formación del artesanado porteño. La primera, porque funcionaba como un criterio de distinción entre los niños y jóvenes que aprenderían el oficio respecto de aquellos que aspiraban a recibir otro tipo de instrucción¹. El segundo, porque establecía diferencias entre aquellos que aspiraban a aprender un oficio determinado. No pocas familias españolas dejaron de colocar a sus hijos para ser formados con un maestro, por

¹ En este sentido, las referencias que pueden encontrarse en las memorias de María Sánchez de Thompson sobre el origen y las condiciones en la que llegaban los niños y jóvenes al oficio y las diferencias económicas y sociales que existían respecto de los otros. Véase Sánchez de Thompson (1981).

temor a que se rosen o mezclen con aprendices de otros orígenes raciales. Las prerrogativas de sangre en la formación de los aprendices condujo a los artesanos a ensayar un sistema de formación: cada cuatro años se nombraba a cuatro maestros Españoles

[...] para que enseñen a estos niños cuyos padres o Tutores no quisiesen que aprendan a donde se enseña a los demás, sin que durante dicho tiempo puedan los referidos Maestros admitir discípulos de otra casta (Barba, 1944, p. 45).

Si la limpieza de sangre era un elemento de estratificación fundado en criterios raciales, la limpieza de oficio constituyó un criterio de diferenciación entre los oficios con capacidad de trazar jerarquías entre los artesanos. Así, los plateros de Buenos Aires, afirmaban que:

el arte de plateros, como arte liberal, no es de la misma naturaleza que los demás Oficios por ser estos mecánicos, y no artes liberales, por cuyo motivo ha concedido siempre su Majestad varias excepciones y prerrogativas a este arte, y no a los demás Oficios mecánicos, como es público y notorio (Torre Revello, 1945, p. 32).

La formación del artesanado porteño

Lo antedicho, ilustra de manera general el lugar asignado al saber manual. Ahora es preciso revisar las estrategias de regulación del saber que los mismos artesanos procuraron para sus oficios. Es importante advertir que la ausencia de ordenanzas gremiales legalmente

sancionadas por la administración colonial no significa desconocer la existencia de un importante corpus documental donde se deja entrever la convicción del artesanado porteño de reducirse a gremios. ¿Cuáles eran sus motivos? En los proyectos de estatutos llaman la atención dos cuestiones.

La primera es la importancia que los artesanos conferían a regular el ingreso, la permanencia y la promoción de los artesanos que ejercieran el oficio. Entre 1779 y 1788 los zapateros realizaron presentaciones ante el Cabildo para constituirse como Gremio. Entre las razones que motivaban estos pedidos, subrayaban que “muchos, sin ser más que simples remendones, instalan talleres, buscan oficiales, reúnen aprendices y ofrecen al público sus engendros”² (Facultad de Filosofía y Letras, 1913, p. 109). Los zapateros advertían que estos artesanos improvisados, sin haber cumplido el ciclo de su formación en el oficio, se lanzaban a abrir tiendas y atender al público: “¿cuáles serán estas y cuáles sus oficiales?” – preguntaban indignados – “¿cómo se aprenderá si los maestros no son sino unos remendones?”. Entre sus argumentos, los zapateros aseguraban que aquellos aprendices devenidos en maestros artesanos no poseían un conocimiento preciso de sus instrumentos, mucho menos lo tenían de sus materiales ni del modo de prepararlos. La ausencia de una habilidad poco desarrollada, afirmaban, impactaba de lleno en la confección final del producto, que obraría en perjuicio del consumidor.

El 30 de abril de 1779 elevaron un proyecto de estatuto conteniendo

las reglas y capitulaciones bajo las cuales pueda erigirse el gremio de zapateros. Los zapateros porteños fundamentaban su pedido señalando que el acrecentamiento de las Repúblicas y su felicidad se apoyaban en la conformación de Sociedades destinadas al fomento de la industria, la agricultura, entre otros oficios. Seguidamente, mencionaban que “no hay cuerpo bien disciplinado sin leyes que lo dirijan, ni instrucción perfecta en los Individuos de cualquier Gremio faltando el incentivo de la industria jamás crece si el interés no agita la aplicación.”

Para atender a su formación se especifica el tiempo y el tipo de formación que requiere un aprendiz. Allí se establecía que “se dediquen por algún tiempo al trabajo y estudio practico del oficio que aplican para que puedan ascender con Justo derecho al grado de maestros”. Quien quisiera aprender el oficio debía constar al Director del Gremio - si fuera hijo de familia el consentimiento de su Padre, de sus abuelos o tutores y si siervo, de su amo - e inmediatamente elegir al Maestro que fuere de su agrado. Luego, se celebraba un contrato ante el Escribano del Gremio con intervención de los Maestros Mayores, donde ambas partes se obligaban en torno a una serie de deberes y derechos durante un período de tiempo que oscilaba entre los cuatro y los seis años.³

La segunda cuestión es el énfasis puesto en la normalización de la práctica del oficio, a través de un proceso de vigilancia jerárquica. Esta normalización del oficio se efectuaba a través de las visitas a las tiendas realizadas por los Maestros

² Expediente formado a representación de algunos artesanos de zapatería sobre que se establezca gremio formal de este oficio, bajo las reglas y constituciones que se crean Reglamento económico del Gremio de Zapateros de la Capital de Buenos Aires que comprende las personas principales a cuyo cuidado debe correr el Gobierno y la Policía del Gremio con las facultades respectivas a cada individuo empleado.

³ Durante este período, el Maestro debía proveer un conjunto de saberes teóricos y prácticos sobre el arte en cuestión. Al mismo tiempo, debía cuidar del muchacho, prestarle casa, comida y eventualmente ropa. A cambio, recibía una manutención por parte del Padre, tutor o Amo.

mayores⁴. El propósito de este control tenía como objetivo:

que cesen los manifiestos fraudes que de ordinario siente el público recibiendo muchas veces obras inservibles ya por la insolvencia de los que se denominan Maestros, ya porque para conseguir Justicia en las circunstancias presentes sería menester ocurrir a los Jueces y que estos, para afianzar sus resoluciones, consultasen el dictamen de otros [maestros] que por ser de igual naturaleza serían fáciles de solución (Facultad de Filosofía y Letras, 1913, p. 109).

Esta inspección, muchas veces realizada de manera sorpresiva, tenía por propósito estimular a los zapateros a hacer un buen uso de sus oficios aunque más no sea por el temor de que recayeran sobre ellos sanciones tales como la pérdida de la obra en cuestión, el pago de multas o bien, la prohibición de ejercer el oficio.

El examen de maestría

Sin embargo, esta no era la única ni la principal fórmula a través de la cual los artesanos pretendían regular el ejercicio del oficio. El examen era la instancia privilegiada para garantizar la probidad de un sujeto en el ejercicio del arte. Esta regulación permitía evaluar con precisión “todo lo que debe saber perteneciente al oficio y la habilidad y perfecta instrucción con que se entra a servirlo” (Torre Revello, 1945, p. 34). En el caso de los orfebres, el examen constaba de dos pruebas. En un primer momento, el postulante debía sortear un examen de carácter oral y teórico,

respondiendo a las preguntas que le formulaban los miembros del tribunal. Una vez que se cumplía satisfactoriamente esta parte de la prueba uno de los maestros examinadores procedía a extraer al azar una lámina del libro de dibujos, en donde se reproducían toda clase de piezas de orfebrería. El objeto representado en la lámina sacada al azar, debía ser labrado por el aspirante en el obrador de uno de los “examinadores”. Una vez que se tallaba la pieza y se tenía la constancia de que el pretendiente la había realizado sin la ayuda ni consejo de otra persona, era “sometida a severo examen general”. Si era aceptada la labor, se le extendía la correspondiente carta de aprobación con derecho a establecer tienda u obrador para trabajar para el público.⁵

Los altos costes económicos que requería el acceso al examen de maestría, y la severidad de la instancia – particularmente aplicada a todos aquellos que no provenían de familias de artesanos –, le daban al examen de maestría un carácter obstaculizador en la promoción de nuevos artesanos. Si se le suman las excepciones que se libraban a favor de los hijos de los artesanos o bien de aquellos casados con sus hijas, la capacidad de regulación gremial era altamente endogámica.

Las acciones llevadas adelante por los artesanos porteños no alcanzaron los efectos que se podían desprender de sus discursos. Al menos, esto puede inferirse si atendemos las críticas que realizaron Manuel Belgrano o Cornelio Saavedra. En el Correo de Comercio, el primero se interrogaba:

¿Cómo se puede ver con indiferencia, que venga un Extranjero, establezca su taller, permanezca entre nosotros gozando de todas nuestras ventajas, y adquiriendo riquezas, por el espacio acaso de muchos años, y luego se regrese a su país, sin habernos dejado un solo individuo de los nuestros a quien haya enseñando su arte u oficio con perfección? (Belgrano, 1810, p. 57).

Las críticas lanzadas por Belgrano, entre otros, significó el principio del fin de un sistema que, si bien nunca alcanzó a aplicarse plenamente, expresaba una voluntad de un sector social a favor de su organización. En las vísperas de la Revolución Independentista, la relación entre el artesanado porteño y las Autoridades presagiaban un giro que se efectivizó en primer lugar, el 3 de septiembre de 1812, cuando el Triunvirato prescribió que todos los artistas extranjeros y españoles con tienda abierta admitieran aprendices hijos del país con la obligación de comunicarles sus conocimientos con empeño y esmero.

Saberes del trabajo de foguistas y maquinistas: la lucha por la apropiación del dispositivo de regulación del saber (1870-1930)

El proceso de implantación del ferrocarril en la Argentina data de 1857, importación que se consuma con la incorporación de tecnología y materiales necesarios para su instalación, como con técnicos y obreros extranjeros especializados en la industria ferroviaria. En poco tiempo

⁴ Esta elección, según el mismo Cabildo, recaería “en las personas más decentes, más bien acomodadas, de la mejor habilidad y reputación del Gremio”. La autoridad que el Cabildo transfería en aquellos, descansaba en dos grandes criterios: por un lado, la decencia y la condición social que portaba el sujeto en cuestión. Por el otro, la habilidad y la fama de la que gozaba y era reconocido entre los de su misma condición.

⁵ Las Ordenanzas de Paula Sanz no recibieron la Superior aprobación. No obstante, la junta de plateros de Buenos Aires había presentado un pedido de organización “todo con arreglo a las Ordenanzas de Platería que rigen en el Reino de Sevilla y Murcia” y se presentaron los ejemplares ante el Cabildo. El Virrey Arredondo dispuso, el 23 de agosto de 1792 encargo este pedido al Dr. Don Vicente García Grande y Cárdenas pero se ignora si efectivamente se llevo a cabo.

el ferrocarril fue un elemento indisoluble en el camino hacia el progreso y la modernización. En el marco del proceso de división internacional del trabajo, la Argentina se ubica como proveedor de materias primas cuyo centro político y económico latía en la aduana de Buenos Aires, y requería de un sistema de transporte que mapeara territorialmente los trazos geopolíticos de la dirigencia conservadora del incipiente Estado Nacional.

La Sociedad de maquinistas y foguistas de locomotoras se organiza para 1887. El sostenido crecimiento del sector se visualiza en las cifras que moviliza y en los km de vías que presenta⁶. En esta movilización de fuerza de trabajo, se inscriben los trabajadores ferroviarios, alrededor de una actividad socio-productiva con poca regulación estatal, conformada mayormente por capitales ingleses, y en una pequeña proporción, franceses.

A través de la organización fraterna, en la institucionalización del saber y en las prácticas que estos trabajadores organizan alrededor de sus seccionales sociales, se desplegarán la complejidad y diversidad de elementos imbricados que constituyen el dispositivo de regulación del saber: ordenamientos discursivos, prácticas, materialidades e identidad; basamento de la construcción táctica del poder societal, al tiempo que la principal estrategia para su perpetuación.

El recorte del periodo obedeció a los procesos de lucha que trabajadores “fraternal”⁷, estado y empresas ferrocarrileras dieron en la construcción del dispositivo de regulación del saber del trabajo

de maquinistas y foguistas de locomotoras. Diferenciamos en este proceso cuatro grandes momentos: el primero caracterizado por la indiferenciación en la regulación del saber (1870-1896); un segundo momento de diferenciación, recorte y construcción del dispositivo de regulación del saber, que acompaña un proceso de “legitimación hacia adentro”, es decir, el reconocimiento de la Sociedad por parte de los trabajadores como voz representativa del conjunto (1896-1912). Un tercer momento denominado “entre huelgas” que se extiende entre 1912 y 1917, en el cual las luchas por la apropiación de algunos elementos del dispositivo de regulación del saber se extreman. La posición resultante en la correlación de fuerzas tendrá como saldo para los trabajadores la “legitimación hacia afuera” de la Sociedad como única voz legítima en la negociación e interlocución con los poderes públicos y las empresas.

Finalmente, se organiza un dispositivo de regulación del saber cuyo tendencial monopolio lo detenta la Sociedad “La Fraternidad”: para 1927 La Fraternidad logra conformar una mesa única de examen para la obtención de la idoneidad, junto a los representantes de la Dirección Nacional de Ferrocarriles y de las empresas. Este certificado único habilitaba al foguista aspirante a la conducción; su preparación se realizaba en las escuelas fraternales a través de los maquinistas idóneos que oficiaban de maestros, enseñando a través de los manuales confeccionados para la trasmisión de los saberes del oficio, transmitiendo al mismo tiempo aquellos saberes políticos gremiales que sustentaban

la cohesión y reproducción societal. Contaban además, hacia el final del periodo, con un escalafón que auspiciaba una carrera de ascenso social.

Disputas por la regulación de los saberes en la organización fraterna

Para que la industria ferroviaria pueda desarrollarse en el territorio, se realizan varias acciones conjuntamente: concesión de tierras, obtención de recursos, estudios económicos y de suelos, importación de la tecnología y materiales necesarios (Schvarzer y Gómez, 2006). También requerirán de la mano de obra necesaria para la construcción y trabajo en el ferrocarril, incorporando trabajadores extranjeros y técnicos especializados, frente a la ausencia de saberes en el ámbito local vinculados a esta actividad productiva. Sin embargo, la rápida extensión de la red, y la demanda de fuerza de trabajo que dispone su emplazamiento, despliega múltiples encuentros de trasmisión del saber. Muchos ingenieros extranjeros oficiaban en los primeros años de maquinistas, al tiempo que gerencian los depósitos y talleres de máquinas y enseñaban el saber de la conducción a trabajadores criollos. También los maquinistas extranjeros tomaban el mando de la máquina y formaban en el oficio a los nuevos trabajadores que ingresaban al ferrocarril.

La organización de la Sociedad de maquinistas y foguistas de locomotoras propiciará la diferenciación y recorte de saberes para la organización de las primeras formas de trasmisión del saber. En los primeros esbozos por su regulación, conductores e

⁶ De las 3.844.045 toneladas de carga transportadas en 1887, se pasó a 11 millones en 1896, 14 en 1902 y 40 millones de toneladas de carga para 1912. La extensión de las vías al momento de su inauguración en 1857 es de 10 km, para 1870 se alcanza 732 km y llegan a 6698 km al fundarse la Sociedad en 1887. Para 1896 la extensión logra superar los 14 mil km de vías. En Bosques (1970, p. 182 y ss) y Scalabrini Ortiz (1964).

⁷ “Trabajadores fraternos”, “fraternales” es como se auto-denominan distintivamente estos trabajadores por su pertenencia a la Sociedad de foguistas y maquinistas de locomotoras “La Fraternidad”.

ingenieros establecieron alianzas estratégicas para la creación de la primera academia, la elaboración de estatutos y reglamentos societales, la transmisión de saberes técnicos a través de publicaciones, revistas y manuales.

Los fines que le adjudican los maquinistas ferroviarios a la creación de su Sociedad representan la naturaleza de la asociación:

mirando altivamente hacia el futuro, sentían en la unión y en el compañerismo el único medio de poner dique a la arbitrariedad y el abuso y encaminar al gremio hacia el levantamiento moral, intelectual y material (RLF, 1909a, p. 1).

Por un lado, la organización busca establecer un frente de lucha ante las arbitrariedades de las empresas, que con mínima regulación estatal, establecían normas ad-hoc para cada línea y con cada trabajador. Por otro lado proponen alcanzar funciones sociales más amplias: adquisición de locales sociales, creación de escuelas para la transmisión de saberes del trabajo, organización de fondos para pensionados, créditos, etc. (Larroca y Vidal, 1987).

Sin embargo las regulaciones del trabajo en el ferrocarril, más allá de las intenciones presentes en la Ley de 1891 que disponía “Proponer al Ministerio de Transporte, para su aprobación por el Poder Ejecutivo, la reglamentación específica de las leyes de trabajo”, no fueron tangibles hasta 1917. El Pliego de Condiciones a propuesta de la Sociedad (RLF, 1911, p. 1) es la punta de lanza por un Reglamento de Trabajo que logra imponerse luego del decreto firmado por el presidente de la Nación, a presión de varias semanas de paralización total del transporte ferroviario. La presencia de nuevos partidos políticos, fragmenta la escena política oligárquica e instala nuevas discusiones respecto a la regulación del mundo del trabajo que

coadyuvan desde el Parlamento en las luchas de los trabajadores.

Regulación e institucionalización de los saberes, una lucha por la unificación

Entre las pocas regulaciones del Estado para la explotación ferroviaria, destacamos: “Habilitar al personal de conducción para el desempeño de sus tareas”, y disponía además que, “El importe de las multas que se impongan con motivo de la aplicación de esta ley a los ferrocarriles nacionales, será destinada a formar un fondo especial para la fundación y sostenimiento de una escuela de maquinistas y foguistas” (Ley 2873/1891). Por lo tanto reconocía la necesidad de certificación para la conducción, como así también de institucionalización de la transmisión de saberes a través de escuelas destinadas para ese fin. Sin embargo, los procesos de transmisión del saber eran producto de acciones espontáneas que realizaban los trabajadores idóneos en sus tiempos de descanso:

[...] los que han llegado deben dar la mano a los que empiezan la carrera. Fraternidad de acción y de propósitos [...] donde los maquinistas, en vez de gozar el merecido descanso, lo abrevian para dedicar esos minutos suyos a la instrucción de los foguistas que deben rendir el examen de idoneidad. Los foguistas de hoy antes ese ejemplo deben mañana imitarlo con otros compañeros que engrosan decididos nuestra filas (RLF, 1908, p. 1).

Por otra parte, la Sociedad había realizado los primeros intentos por la organización de una “Academia de instrucción para aspirantes a maquinistas de locomotoras” (1890), con el apoyo y asesoramiento del Ing. Carlos Echagüe. También se habían publicado manuales para la transmisión de saberes, entre los

cuales destacamos el “Catecismo o guía práctica del maquinista conductor de locomotoras” (1898), escrito por el maquinista Arévalo (1910), presidente fundador de la Sociedad. Recién para 1896 se decreta un Régimen de Idoneidad que regula los exámenes de competencia para los aspirantes a la conducción (Decreto PEN 29/08/1896), eludiendo la mención a la tarea que desde la Sociedad se sostenía en este sentido.

La existencia de la exigua regulación del trabajo en la ley de ferrocarriles, el régimen de idoneidad y el Programa oficial para los exámenes no constituían un artificio suficiente para la defensa corporativa de la Sociedad. La ausencia de regulaciones uniformes para toda la red nacional, fragmentaba la idea de “unidad y solidaridad fraterna”, materializada a través de una organización centralizada y verticalista. El imperativo de compañerismo, afecto y comunión intelectual se extenderá a las seccionales a través del lema: “en cada seccional una escuela”, propiciando la creación y difusión de escuelas en el interior del país, para la instrucción técnica del foguista que busque rendir el examen de idoneidad como aspirante a maquinista. Tanto las escuelas como los materiales de enseñanza exceden los saberes técnicos específicos para la conducción, son

el molde donde ha de tomar sus caracteres definitivos el futuro maquinista”, [...] “de esas escuelas saldrá amalgamado el buen socio y el buen obrero, con aptitudes inmejorables para la lucha y para la defensa de sus derechos (RLF, 1909b, p. 2).

La unificación se consuma en el proceso de lucha que se extiende entre 1912 y 1917. Para 1912, las empresas urgidas por la demanda propia del periodo de cosecha, y frente a una huelga con paralización total de los conductores por 52 días, incorporan

nuevos trabajadores para comandar el tren, sin certificado de idoneidad ni conocimiento del oficio. La sociedad lucha contra estos “adventicios”, que con “medios certificados” resulta una contraofensiva para la legitimación de los procesos de transmisión fraterna. El cese del conflicto se alcanza con la derogación del reglamento que autorizaba la contratación libre de las empresas, medida tomada a presión empresarial por el Estado frente a la extensión sin resolución de la huelga. La Sociedad impone relaciones entre antigüedad, experiencia y saberes, bases para una “carrera ferroviaria” que promete ascenso social. Para los foguistas, por ejemplo,

trabajar por lo menos un año como limpia-máquinas, para estudiar prácticamente todas las piezas y mecanismo de la locomotora y enseguida, también por lo menos, un año de práctica como foguista interino en los servicios de maniobras y auxiliares para recién acompañar a los maquinistas en los servicios más complicados (RLF, 1912, p. 4).

La “familia fraterna”: construcción identitaria y saberes

El trabajo alrededor de la locomotora no puede pensarse en soledad. Las duplas y tríos de trabajo entre maquinista, foguista y pasa leña, tanto en los depósitos – incorporando al limpia máquinas, aprendiz del oficio – como en las locomotoras en movimiento, organizan múltiples relaciones pedagógicas. Trabajo en equipo, colaboración, observación, imitación para la transmisión de saberes que se apoyaban al mismo tiempo, a través de los manuales producidos por maquinistas – un compendio de preguntas y respuestas – que en las horas de descanso intercambiaban entre aspirantes e idóneos y que se institucionalizarán como material para la enseñanza en

las escuelas técnicas fraternas. La Revista “La Fraternidad” coadyuva en el fortalecimiento de un lazo de unión alrededor del trabajo y el saber. Editada por la Comisión Directiva Central, allí se publican las principales novedades del gremio, los conflictos en las secciones entre los trabajadores y sus jefes, novedades respecto a sus escuelas, aniversarios y “fiestas sociales”, muertes, accidentes, fallas técnicas, y una sección especial sobre conocimientos técnicos de las máquinas.

Conocer las máquinas, reconocer las fallas, anticipar posibles errores son esquivos a la trágica unión entre los maquinistas y la muerte. Para el 30° aniversario de la Sociedad, la Revista publica en un poster, la siguiente prosa sobre “El maquinista”:

Sobre el monstruo de acero que devora/ la vasta inmensidad, sobre los rieles; / atento a cada luz que se colora/ y a la burbuja fiel de los niveles, /hay un hombre que, esclavo del progreso/ es amo de su dócil mecanismo/ y cruza en el relámpago de un beso/ la cumbre, la llanura, el abismo.../ ¡la diestra palanca! Son sus ojos, almas que indagan en la dura brega/ los discos verdes y los discos rojos/ y si el Destino y el azar lo quiere/ es quien primero a plataforma llega/ y es el primero que en el choque muere (RLF, 1917, s/p.).

“Mártires del progreso”, amalgaman saber e identidad a través de la llamada “familia fraterna”: pertenencia gremial, comunión traumática y saber compartido.

A modo de cierre

En las páginas precedentes procuramos poner en diálogo las experiencias de dos grupos sociales, interesándonos por las disputas que libran en torno a la regulación de los saberes que hacen a su oficio/trabajo. ¿Cuál es el sujeto pedagógico que configuran estas experiencias?

La primera imagen de los artesanos y de los ferroviarios que intentamos restituir busca asemejarse a la del Homo faber que describe Hanna Arendt: la imagen de unos hombres que no sólo no están abyectos a un trabajo repetitivo y condenado a la rutina, sino que a partir de su trabajo producen vida en común. El trabajo, así entendido, no se vuelve un fin en sí mismo, y por ende, no consiste en un problema exclusivamente técnico.

Por otra parte, el punto de mira ensayado aquí, permite observar que las luchas por la regulación de los saberes no se reducen a una dimensión económica. La organización del trabajo también persigue fines políticos, culturales, sociales. Historiar los saberes representa, en algún punto, descubrir sus puntos ciegos, reconstruyendo problemáticas que tensionaron y modelaron cambiantes constelaciones de enunciados discursivos y de prácticas sociales sobre el lugar del saber y las estrategias dispuestas para elaborarlos, transmitirlos o jerarquizarlos. Estas reconstrucciones son siempre parciales, pues la historia de los saberes solo puede llevarse adelante bajo una modalidad indiciaria.

Los sujetos pugnan por mayor autonomía para decidir y arbitrar a través de sus organizaciones el acceso, calificación y certificación de sus integrantes. Librar esas decisiones, constituyen pérdidas de poder sustantivas en las disputas por las regulaciones del saber. Para ese fin, se diseñan cotidianamente formas de hacer de estos oficios que pugnarán por institucionalizarse. El trabajo se realiza en varias direcciones: en los reglamentos y estatutos que puedan dictarse, en la organización de la transmisión del saber a través de la organización, en la participación de los procesos de certificación y la inscripción del oficio en el desarrollo vital del sujeto. Esta operación articula saber e identidad en una dupla cuya mayor potencia es la acumulación de poder para esa organización colectiva.

Referencias

- BARBA, E. 1944. *La organización del Trabajo en el Buenos Aires Colonial. Constitución de un gremio*. La Plata, [s.e.], 152 p.
- BOSQUES, R. 1970. La edad del riel. *Revista Polémica*, 47:173-196.
- CHARTIER, R. 1997. *Pluma de ganso, libro de letras, ojo viajero*. México, Universidad Iberoamericana, 116 p.
- DE CERTEAU, M. 2007. *La invención de lo cotidiano. I. Artes de hacer*. México, Universidad Iberoamericana. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, 229 p.
- DOMINGUÉZ ORTIZ, A. 1971. *Los judeoconversos en España y América*. Madrid, Istmo, 224 p.
- RANCIÈRE, J. 1993. *Los nombres de la historia. Una poética del saber*. Buenos Aires, Nueva Visión, 127 p.
- SENNET, R. 2009. *El artesano*. Barcelona, Anagrama, 407 p.
- SCALABRINI ORTIZ, R. 1964. *Historia de los Ferrocarriles Argentinos*. Buenos Aires, Editorial Plus Ultra, 363 p.
- SCHARZER, J.; GOMEZ, T. 2006. *La primera gran empresa de los argentinos. El Ferrocarril del Oeste (1854-1862)*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 267 p.
- TORRE REVELLO, J. 1945. *La orfebrería colonial en Hispanoamérica y particularmente en Buenos Aires*. Buenos Aires, Huarpes, 99 p.
- WILLIAMS, R. 2008. *Palabras clave. Vocabulario de Cultura y Sociedad*. Buenos Aires, Nueva Visión, 441 p.
- LEY GENERAL DE FERROCARRILES. N° 2873 de 1891.
- REVISTA "LA FRATERNIDAD" (RLF). 1908. Órgano oficial de "La Fraternidad" Sociedad de maquinistas y Foguistas de Locomotoras. Año II, N. 14, Noviembre, p. 1
- REVISTA "LA FRATERNIDAD" (RLF). 1909a. Año II, N. 21, Junio, p. 1
- REVISTA "LA FRATERNIDAD" (RLF). 1909b. Año II, N. 24, Septiembre, p. 2
- REVISTA "LA FRATERNIDAD" (RLF). 1911. Año V, N. 50, Diciembre, p. 1
- REVISTA "LA FRATERNIDAD" (RLF). 1912. Año V, N. 55, Mayo, p. 4.
- REVISTA "LA FRATERNIDAD" (RLF). 1917. Año X, N. 164, Junio.
- SÁNCHEZ, M. 1981. *Recuerdos del Buenos Aires Virreynal*. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 26 p.

Fuentes primarias

- ARÉVALO, A. 1910. *Catecismo o guía práctica del maquinista conductor de locomotoras*. La Plata, Talleres gráficos de Joaquín Sesé, 255 p.
- BELGRANO, M. 1810. Correo de Comercio de Buenos Aires.
- DECRETO DEL PEN. 1896. Reglamento para exámenes de maquinistas. 29 de agosto.
- FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. *Documentos para la historia del Virreinato del Río de la Plata*. 1913. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras.

Submitido em: 23/07/2009
Aceito em: 16/09/2009

María Luz Ayuso
APPEAL-UBA
Facultad de Filosofía y Letras –
Universidad de Buenos Aires
Instituto de Investigaciones em
Ciencias de La Educación
Puán 480 (1406)
Ciudad de Buenos Aires, Argentina

Nicolás Arata
APPEAL-UBA-CONICET
Facultad de Filosofía y Letras –
Universidad de Buenos Aires
Instituto de Investigaciones em
Ciencias de La Educación
Puán 480 (1406)
Ciudad de Buenos Aires, Argentina